

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 666/2019

Viedma, 4 de septiembre de 2019.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que mediante oficio N° 545/2019/SE/TEP la Presidenta del Tribunal Electoral Provincial, Dra. Sandra E. Filipuzzi de Vázquez solicita la designación del Juez de Amparo del Elector para los comicios municipales convocados para el día 29/09/2019 en el Municipio de Cinco Saltos.

Que este pedido se encuadra en lo establecido por los artículos 12, 13, 224 y cctes. de la ley O 2431 (Código Electoral).

Por ello, en uso de atribuciones previstas en los incisos a) y j) del artículo 43 de la ley 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Sr. Enzo Emilio Espejo, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Cinco Saltos, como Juez de Amparo del Elector de los comicios municipales convocados para el día 29/09/2019 en dicha localidad, conforme artículos 12, 13, 224 y cctes. de la ley O 2431 (Electoral).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmantes:

**ZARATIEGUI – Presidenta STJ – PICCININI – Jueza STJ – APCARIÁN – Juez STJ –
MANSILLA – Juez STJ – BAROTTO – Juez STJ.
MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia.**